



DECRETO ALCALDICIO N° 4310
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 06 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 30 de Octubre 2015 de funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario al Sr. MIGUEL PEDREROS MEDINA, Personal A Contrata, Grado 11 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
MIGUEL MEDINA	PEDREROS	30/10/2015	30/10/2015	CHILLAN: REVISION PUBLICIDAD	90
MIGUEL MEDINA	PEDREROS	31/10/2015	31/10/2015	CONCEPCION: CERRAR CONTRATO CON GRUPO M	140

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO : AUTO
MARCA : VOLKSWAGEN
MODELO : CROSSFOX, MOTOR BENCINERO
AÑO : 2007
COLOR : GRIS
PLACA PATENTE : IW 5145
RENDIMIENTO : 9 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 230 KM. APROX.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$19.000.-

3.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **31 de Octubre 2015**.

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por orden del Sr. Alcalde"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL